



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 63 - 2020-MDP/T.

Pocolay, 06 ABR. 2020

VISTOS:

El Memorándum N° 0132-2020-GM-A/MDP, Informe N° 172-2020-OAJ-MDP-T, donde solicita el Acto Resolutivo de Conformación de la "Plataforma para la Transparencia de la Gestión Pública en la Emergencia Sanitaria COVID-19, según lo indicado en la Resolución N° 102-2020-CG, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, es un Órgano de Gobierno Local, que tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, conforme a lo preceptuado por el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Y a lo establecido en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, nuestro Gobierno está desplegando su máximo esfuerzo para hacer frente al brote del Coronavirus (COVID-19), con responsabilidad, por lo que a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se ha declarado en Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por un plazo de noventa (90) días calendario y se han dictado medidas de prevención y control del CORONAVID-19. Y que mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se ha declarado en Estado de Emergencia Nacional por las Graves Circunstancias que Afectan la Vida de la Nación a Consecuencia del Brote del COVID-19.

Que, con Resolución N° 102-2020-CG la Contraloría General de la Republica, en su artículo primero dispone el uso obligatorio de la "Plataforma para la Transparencia de la Gestión Pública en el Emergencia Sanitaria COVID-19, por parte de los Gobiernos Locales y el artículo segundo señala que los titulares de los Gobiernos Locales o quien este designe, son responsables del adecuado registro de la información requerida por la Contraloría General de la Republica en la plataforma informática.

Que, de conformidad a lo prescrito en la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto de Urgencia N° 033-2020, Resolución N° 102-2020-CG Contraloría General de la Republica; y con el visto bueno de Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la conformación de la "Plataforma para la Transparencia de la Gestión Pública en la Emergencia Sanitaria COVID-19", la cual está integrada:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Sra. Sofia Juana Lancho Paria
<i>Secretaria Técnica del Área de Defensa Civil-SGPUCyM.</i> - Ing. Rossmery Chacón Rodríguez
<i>Soporte Informático del Aplicativo de Transparencia de Emergencia Sanitaria COVID-19</i> | <p>RESPONSABLE</p>

<p>APOYO</p> |
|--|--|



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 63 - 2020-MDP/T.

Pocolay, 06 ABR. 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar, a la Gerencia Municipal, la ejecución, seguimiento y monitoreo del Trabajo que ejecute dicha Plataforma.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE, a las áreas respectivas y al Jefe del área de Soporte Informático la publicación para la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocolay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY



ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

Cc: Archivo
GM
OAJ
OAF
UT.